



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2018-00533-00

Bogotá D.C.,

20 NOV 2020

RADICACIÓN: 2018 – 00533
PROCESO: PERTENENCIA

Para los fines legales pertinentes, ténganse contestada la reforma de la demanda por el demandado JAIME SANTANA ROBERTO quien formuló excepciones de fondo.

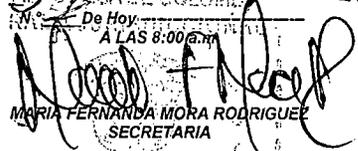
Se reconoce personería para actuar en representación del demandado a **MIGUEL MORALES LOPEZ** con cédula de ciudadanía No. 9.267.507 y titular de la Tarjeta Profesional No 75.662 del Consejo Superior de la Judicatura.

Inclúyase a las personas indeterminadas en el registro nacional de personas emplazadas

Dese cumplimiento al numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez (2)

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
23 NOV 2020
De Hoy
A LAS 8:00 AM

MARÍA FERNANDA MORA RODRIGUEZ
SECRETARIA

Jado

SECRETARIA

JUZGADO 2º CIVIL DEL CIRCUITO